



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
OF. No. D.G.P.L. 65-II-1-1819  
Exp. **5203**

CC. Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, con número CD-LXV-II-2P-237, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2023.



Dip. Sarai Núñez Cerón  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA  
PROYECTO DE  
DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL**

**Artículo Único.-** Se reforma el quinto párrafo del artículo 325 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 325. ...**

**I. a VIII. ...**

...

...

...

Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia **en caso de feminicidio** se le impondrá pena de prisión de **cuatro a doce** años y de quinientos a mil quinientos días multa. Además será destituido e inhabilitado para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos **por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. La inhabilitación comenzará a correr a partir de que se haya cumplido la pena de prisión.**

**Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 09 de marzo de 2023.



  
Dip. Santiago Creel Miranda  
Presidente

  
Dip. Sarai Núñez Cerón  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores  
para sus efectos Constitucionales  
Minuta CD-LXV-II-2P-237  
Ciudad de México, a 09 de marzo de 2023.

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
de la Cámara de Diputados.

